

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-623791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 8.00
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Martes, 12 de Septiembre de 1995

No. 171

SUMARIO

	Pag
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE ACHUAPA	
Declaratoria de Utilidad Pública e Interes.....	3377
ALCALDIA MUNICIPAL DE TICUANTEPE	
Declaratoria de Utilidad Pública e Interes Social.....	3378
INSTITUTO NICARAGUENSE DE CULTURA	
Remodelación Palacio Nacional de la Cultura.....	3378
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	3379
MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO	
Registro Marca de Comercio.....	3382
Registro Fábrica y Comercio.....	3383
Registro Marca de Servicio.....	3389
Registro Nombre Comercial.....	3389
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	3390
Títulos Supletorios.....	3391
Citación.....	3393
Declaratoria de Herederos.....	3393
Citaciones de Procesados.....	3393
Fede Errata.....	3396

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN
JOSE DE ACHUAPA****DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA
E INTERES SOCIAL**

Reg. No. 5132 - R/F 161783- Valor C\$ 100.00

Acuerdo Municipal No. 1

En base a lo dispuesto en los Artículos 28 inciso 10 y 21 de la Ley de Municipios # 40 a la Ley de Expropiación vigente. Y lo aprobado en sesión extraordinaria del concejo Municipal a las 6 y 30 minutos del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.

Considerando:

1º Que no existiendo en este Municipio construcciones adecuadas para el desempeño de las labores del Poder Judicial de la Policía Nacional del M.E.D, Polo de Desarrollo, Instituciones de ahorro y Crédito, Comedor Infantil, Viviendas para hogar de ancianos, áreas verdes, Parque Infantil, Vivendas para Personas de escasos recursos económicos, las que son necesarias para el interés social de esta Población y de este Municipio.

2º Que existiendo en el casco urbano una propiedad o potrero de Los Managuas un Cuarto de los Minifundios incultivados pertenecientes a las Sra: Isidora del Rosario Sorto Herrera o a la sucesión Sorto Herrera la cual se encuentra al Sur-Oeste de esta Alcaldía y de esta Población exactamente de esta Alcaldía Dos cuadra abajo y treinta varas al Sur la que se encuentra ubicada dentro de los siguientes linderos al lado Norte, con la Sra: Fidelia Azucena Cuadra Morales, con el Sr- Isidro Velásquez, Valentina Reyes Talavera y Juan Reyes Talavera todos cerco de por medio al Sur, con el Sr: Juan Betanco Maradiaga cerco de por medio, con el Sr: John (Internacionalista) río de por medio con la misma Sra. isidora del Rosario Sorto Herrera cerco de por medio; al Sur-Oeste: con la misma Sra. y la Finca La Habana de la Sucesión Sorto Herrera al Este, con el Sr. Pantaleón Centeno calle de por medio y la misma Sucesión y el cementerio Municipal camino de por medio. La cual vendría a impulsar el desarrollo de este Municipio en favor de interés social.

Por Tanto:

Se acuerda:

1º Declarar de utilidad pública parcial el bien antes descrito y relacionado perteneciente a la Sra. Isidora del Rosario Sorto Herrera, la que tiene una extensión mayor de ciento cincuenta manzanas.

2º Infórmese por vía de notificación a la Sra: Isidora del Rosario Sorto Herrera y a personas que se crean con derecho sobre el bien, para que el término de quince días comparezca ante esta Alcaldía Municipal para llegar a un avenimiento sobre el monto y forma de pago sobre la indemnización.

3º Se nombra unidad ejecutora al Sr. Alcalde Municipal, Abel Virgilio Reyes Reyes o quien lo sustituya en el futuro quien llevará a cabo la presente expropiación con las facultades establecidas en el Arto. 7 de la Ley de Expropiación.

4º El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio hablado o escrito en los lugares públicos de esta Población y de este Municipio sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal de San José de Achuapa, a las siete y treinta minutos de la noche del día veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Abel Virgilio Reyes Reyes, Alcalde Municipal de San José de Achuapa, Juan Basilio Cerros Calderón, Secretario.- Absalón Espinoza, Concejal. Pío Santos Rocha Tercero, Concejal.- Coa Frank Osejo Montoya, Concejal.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE TICUANTEPE

Reg. No. 5077 - R/F 015130 - Valor C\$ 45.00

Acuerdo municipal Número 7.-

Declaración de utilidad pública o interés social proyecto construir un cementerio municipal en Las cuatro Esquinas Ticuantepe.

Considerando:

Que el municipio de Ticuantepe efectuará el proyecto de construcción de un cementerio en Las cuatro Esquinas debido que en esa comarca no existe cementerio, por lo tanto considerando que este acto vendrá a dar respuesta a la necesidad de los moradores de esta comarca.

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confiere el artículo (4) del decreto 229 "Ley de expropiación del 26 de Febrero

de 1976 y el artículo 7, inciso 11 de la ley No. 40 del municipio de Municipios del 28 de Junio de 1988.

Acuerda:

Artículo 1.- Declárese de utilidad pública e interés social el proyecto de construcción de un "Cementerio" Municipal la cual vendrá a solucionar la problemática de la comarca Las Cuatro Esquinas. A efecto se desarrollará el proyecto, se afecta por expropiación la siguiente área: A cuerpo cierto el resto de la finca que tiene los siguientes datos registrales; Finca 39,047-Tomo; 1198-, folios 235 6 241 asiento 3º Columna de inscripciones del Registro público de la ciudad de Managua. Dueño: "Félix Pedro Fajardo López" Noº Catastral 2952-2-09-000-75301.-

Ubicación norte; C/M finca de Martín Rivas./ Guillermo Canales- Cerco de alambre de puas. Sur; Carlos Cuarezma hoy Róger Bermúdez. Oriente: Lote de Santos Chávez García hoy Ing. Mario Montenegro Castillo. Poniente lote de Alfonso Chávez. "Area del Terreno dos Manzanas."

Artículo 2.- Nómbrase unidad ejecutora para este caso de expropiación y todo lo relacionado para la adquisición de los derechos reales y demás derechos afectos por este acuerdo al municipio de Ticuantepe, ante quién deberán comparecer las personas que se consideren afectadas en sus derechos dentro del término de quince días con el objetivo de llegar a un avenimiento.

Artículo 3.- La indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el capítulo V del decreto 229 del 26 de Febrero de 1976.

Artículo 4.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Artículo 5.- Líbrese certificado para los fines de ley.-

Dado en el municipio de Ticuantepe, departamento de Managua a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Isidro Calero Flores, Alcaldía de Ticuantepe.-

INSTITUTO NICARAGUENSE
DE CULTURA

Reg. No. 5175- R/F 015264- Valor C\$ 270.00

República de Nicaragua
Instituto Nicaraguense de Cultura
Proyecto PNUD/NIC/92/032

REMODELACION PALACIO NACIONAL

DE LA CULTURA.

INVITACION A LICITAR.

El Instituto Nicaragüense de Cultura de la República de Nicaragua, invita por este medio a las firmas nicaragüenses y extranjeras a presentar oferta para las siguientes licitaciones:

1. LP/019/95 PNC - Suministro e instalación de quipos de aire acondicionado.
2. LP/020-A/95 PNC - Suministro de Planta de Emergencia de 1200 KVA de servicio continuo.
3. LP/021/95 PNC - Suministro e instalación de Central Telefónica, Red de datos y sonido.
4. LP/022/95 PNC - Suministro e instalación de sistema de Alarma contra incendios.
5. LP/023/95 PNC - Suministro e instalación de CCTV y Sistema de Seguridad.
6. LP/025/95 PNC - Suministro e Instalación de un Elevador Hidráulico de 4 paradas y recorrido de 16 metros.

Los documentos de licitación podrán adquirirse a un costo de US\$ 100.00 (cien dólares netos) o su equivalente en córdobas por cada rubro, del 21 al 31 de agosto de 1995, en las Oficina Coordinadora del Proyecto en la siguiente dirección:

Centro Cultural Managua
(Edificio Ruinas del Gran Hotel)
Módulo Nos. 6-7
Teléfono: 284095 Fax: 284096.

Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado, en un original y tres (3) copias en la Oficina Coordinadora del Proyecto de acuerdo al siguiente calendario.

1. LP/019/95 PNC - 20 de Septiembre/95 a las 3:00 P.M.
2. LP/020-A/95 PNC- 21 de Septiembre /95 a las 3:00 P.M.
3. LP/021/95 PNC - 22 de Septiembre/95 a las 3:00 P.M.
4. LP/022/95 PNC- 25 de Septiembre/95 a las 3:00 P.M.
5. LP/023/95 PNC- 26 de Septiembre/95 a las 3:00 P.M.
6. LP/025/95 PNC- 27 de Septiembre/95 a las 3:00 P.M.

Las ofertas serán abiertas en público y leídas ante los oferentes a partir de las horas señaladas. No se aceptarán

ofertas que vengan después del día y hora indicadas para cada una de ellas.

El Comité de Licitaciones del Proyecto Remodelación del Palacio Nacional de la Cultura analizará las ofertas en base a la metodología señalada en los documentos y presentará su informe final en un plazo de 15 días hábiles después de la apertura de ofertas. Lic. German Toro Glío Coordinador Nacional.- PNUD Nic/92/032.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5052 - R/F 015119-Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas,

Certifica

Que bajo número 150 página 150 tomo 1 del Libro de Registro de Títulos de graduados en Agronomía que esta Oficina a su cargo, se inscribió el Título que dice:

" La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas.

Por Cuanto

Octavio Rivas Hernández Natural de Diriá, Departamento de Granada, República de Nicaragua ha aprobado en La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico Superior en Agronomía para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Director de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas Rvdo. Gregorio Barreales Barreales.-El Secretario General Claudia Lucía Barahona Ch.

Es conforme, Rivas veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Claudia Lucía Barahona Ch. Secretaria General Director de Registro

Reg. No. 5171 - R/F 015253 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 151, página 76, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

por Cuanto:

La Señorita **Marcia Lorena Mendieta Gutiérrez**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de "Ingeniero Industrial" para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. Rector de la Universidad: Dra. Lelia María Ortega de Cruz. Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad: Ing. Daniel Cuadra Horney

Es conforme: Managua, doce de Julio de 1995. C. Sánchez. Director

Reg. No. 5225- R/F 160978- Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 015312- Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 6 tomo VI del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .-

Por Cuanto:

Marlen Deyanira Molina Lugo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León 28 de Junio de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

Reg. No. 5226 -R/F 160977 -Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 015313 -Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 5 tomo VI del Libro de Registro de títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .-

Por Cuanto:

Luis Alberto Molina Lugo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.-

Por Tanto:

Le extiende el Título en Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León 28 de Junio de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno Director.-

Reg. No. 5229 - R/F 160094 -Valor C\$ 40.00
Complemento R/F 015322 -Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 350 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua .-

Por Cuanto:

Mario José Cerrato Baldizón ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.-

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S. El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme, León 28 de Junio de 1995.- Gonzalo Alvarado Acetuno.Director.-

Reg. No. 5230 - R/F 015236 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica:

Que bajo Folio No. 74 Partida No. 2146 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que Dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto:

Hanzel José Tórrez Mena Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga, S.J. El Secretario General P. Antonio Ocaña S.J.El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Vargas Sandino

Es conforme, Managua, veinte de Julio de 1995Lic. Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana

Reg. No. 5241 - R/F 015352 -Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería,

Certifica

Que, bajo el No. 107, página 54, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

Por Cuanto:

El Señor Abelardo Antonio Barrios natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de " Ingeniero Mecánica " para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del Ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado.Secretario General : Ing. Aldo Urbina Villalta Decano de la Facultad : Ing. Daniel Cuadra Horney

Es conforme:Managua, trece de Enero de 1995. C.Sánchez.-Director de Registro

Reg. No. 5173 - R/F 015260 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A.,

Certifica

Que bajo el número 177 Página 89, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Nacional Agraria-

Por Tanto:

Eskander Ramón Salty Matamoros ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo En la Especialidad de Zootecnia para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Guillermo Cruz E. El Decano de la Facultad Nadir Reyes El Secretario General Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Mayo de mil novecientos noventa y cinco. Directora Lic. Tania M. García G. Directora

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE COMERCIO

Reg. No. 4665 - R/F 014716 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado de: Distribuidora Oscar Mayorga S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)

Presentada; 22-Mayo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,—07

Julio-1995 Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

31

Reg. No. 4670 - R/F 014721 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Barberena Meza., apoderado de: Distribuidora Oscar Mayorga S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"PALETIN"

Clase:(30)

Presentada; 09-Mayo-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,- 07 de Julio de-95.-René Benjamín López Martínez

31

Reg. No. 4776 - R/F 014810 Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Pasos y Compañía Limitada., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica:

"M A S"

Clase:(3)

Presentada: 23-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Once de Julio 1995.- René Benjamín López Martínez.- Registrador.

31

Reg. No.4785 - R/F 014824 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marco Antonio López Azmitia, apoderado de: Distribuidora España Sociedad Anónima, (Diespasa), Nicaraguense, solicita Registro de Marca de Comercio:

K-27"

Clase:(29)

Presentada: 9-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua, 04 de Julio-1995.-René Benjamín López Martínez.- Registrador.

31

Reg. No. 4911 - R/F 014970 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ronald Martínez Sevilla., apoderado de: Rib Loc International Limited., Australia, solicito Registro Marca de Comercio:

"RIB-LOC"

Clase:(19)

Presentada:11-Enero-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua,--12-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez- Registrador.
3 1

MARCA FABRICA Y COMERCIO

Reg. No.3871 - R/F 968875 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado: Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lejarza, S.A. (Ceguelsa), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"APLEXOL-2"

Clase:(05)

Presentada:23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,12-Junio1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.
3 1

Reg. No.3872 - R/F 968876 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado: Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lejarza, S.A. (Ceguelsa), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"FISIOCAM"

Clase:(05)

Presentada:23-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,12-Junio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg.No. 3901 - R/F 968906 -Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman.Apoderado Pasteur Merieux Sueros y Vacunas., Francesa. Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AVAXIM "

Clase (5)

Presentada: 25-05 -95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 12-Junio - 95René Benjamín López Martínez.-Registrador.
3 1

Reg.No. 3903- R/F 968908 -Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman. Apoderado: Prodes S.A. Española. Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"AIRTAL DIFUCREN "

Clase (5)

Presentada: 25-05 -95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 12-Junio - 95-René Benjamín López Martínez.-Registrador.
3 1

Reg. No. 3964 - R/F 968959 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Central Impulsora, S.A. de C.V., México, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ONDAS"

Clase:(29)

Presentada: 10-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 27-Marzo- de 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 1

Reg. No.3966 - R/F 968961 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Scott PaperCompany de Costa Rica S.A., Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"DAMA SUTIL

Clase:(5)

Presentaa:07-07-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,10-Marzo-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 1

Reg. No. 4337 - R/F 014391 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos., apoderado, Ticketmaster Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada; 20-02-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 24-Febrero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.
3 1

Reg. No.4374 - R/F 014467 - Valor C\$ 240.00

Industrial, Huber Zepeda Vallejos en su carácter Personal solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio Nicaragüense



Clase:(32)
Presentaa:07-03-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,10-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg. No.4511 - R/F 014562 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado: Anto-
nio F. Siman Hondureño, solicita solicita Registro Marca
Fábrica y Comercio:

“ANTASMA”

Clase:(5)
Presentaa:11-Mayo-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,16
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg. No.4412 - R/F 014513 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado:
Nba Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

“SEATTLE SONICS”

Clase:(25)
Presentada:14-20-1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,04-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg. No.4427 - R/F 014532 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado:
CompuServe Incorporated., Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica y Comercio:

“WINCIM”

Clase:(9)
Presentada:18-04-95
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,04-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg. No.4433 - R/F 014538 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado:
Nba Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:

“SEATTLE SONICS”

Clase:(28)
Presentada:14-02-95
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,04-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg. No.4562 - R/F 014578 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín., apoderado
De: Laboratorios Farmacéuticos Ghi S.A., Guatemalteca,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“UNMUNO -VITAL”

Clase:(05)
Presentada: 08-Junio 1995
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,21-
Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 1

Reg. No.4574 - R/F 014592 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa., apoderado:
Nba Propierties Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(16)
Presentada:14-02-95
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,04-
Julio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.
3 1

Reg. No.4608 - R/F 014665 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alizaga Flores, apoderado:
Representante y Presidente de la Compañía Comercial,
Alizaga.A. (Comalisa), solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

“LADIES”

Clase:(5)
Presentada:05-October-1994
Opónganse:
Registro de la Propiedad Industrial., Managua,20-
Junio-1995.-René Benjamín López Martínez Registrador.

3 1

Reg.No. 4637 R/F 014699 Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman. Apoderado: Red Bull GmbH, Alemana, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"REDBULL "

Clase (32)

Presentada: 13-03 -95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 20-Junio - 95.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg.No. 4638- R/F 014700 Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman. Apoderado: Laboratorios Leti S.A. V. Venezuela, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GASTRAZOL "

Clase (5)

Presentada: 23-06 -95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 10-Julio - 95 René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg.No. 4639 - R/F 014701 -Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman. Apoderado: Faes, Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S.A. España. Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SURMENALIT "

Clase (5)

Presentada: 28-06 -95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 10-Julio - 95.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg.No. 4640 - R/F 014702-Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salman., Apoderado: Cerámica Saloni S.A. Española, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SALONI "

Clase (19)

Presentada: 28-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 30-Agosto - 95.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No.4641 - R/F 014703 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de: J. Wray & Nephew Limited Jamaína, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(33)

Presentada:18-10-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,13-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez. Registrador.

3 1

Reg. No. 4707 - R/F 014747 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca, apoderado Confites Ecuatorianos C.A. (Confiteca), Ecuador.- solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"A GO GO"

Clase:(30)

Presentada:31-08-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, - 25-Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4708 - R/F 014748 - Valor C\$ 72.00

Dr. Alvaro Martínez Cuenca, apoderado Rhone-Poulenc Rorer S.A., Francia.-Solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"MENOEST"

Clase:(5)

Presentada:31-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4775 - R/F 014809 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Industrial Sociedad Anónima Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MAS"

Clase:(29)

Presentada: 23-Junio 1995

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial Managua, 11-Julio- de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4777 - R/F 014812 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Pasos y Compañía Limitada, Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MAX"

Clase:(3)

Presentada: 22-06-95-.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 04-Julio- de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4778 - R/F 014813 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Delicia, S.A. de C.V. Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CREMINO"

Clase:(30)

Presentada: 20-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 06-Julio- de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4779 - R/F 014811 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marco Antonio López Azmitia, apoderado: Sictribuidora España, Sociedad Anónima (Diespasa), solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"SAN CARLOS"

Clase:(29)

Presentada: 09-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 06-Julio- de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No.4780 - R/F 014818 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marco Antonio López Azmitia, apoderado: Distribuidora España, Sociedad Anónima, (Diespasa), solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SAN JUAN"

Clase:(29)

Presentada:09-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,06-Julio-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4786 - R/F 014825 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Industrial, Sociedad Anónima, Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MARFIL"

Clase:(29)

Presentada: 22-06-95-

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 04-Julio- de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4787 - R/F 014827 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Ernesto Chamorro Industrial Sociedad, Anonima Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MAX"

Clase:(29)

Presentada: 22-06-95-.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial Managua, 04-Julio- de 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg.No.4791 - R/F 014831 -Valor C\$ 240.00

Dr.Francisco Barberena Meza, Apoderado: Distribuidora Oscar Mayorga, S.A. Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)

Presentada: 12-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 30-Junio-1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4840 - R/F 014891 - Valor C\$ 72.00

Dr. Marvin Abarca Blen, apoderado de: Unipharm Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"CLAMICIL"

Clase:(5)

Presentada:15-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, - 17-Julio-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya -Registrador.

3 1

Reg.No. 4891- R/F 014944 -Valor C\$ 71.00

Dr. José Oliva González, Apoderado: Dorpan, S.L.,Española, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GRAN MELIA"

Clase (16)

Presentada: 12-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 17-Julio - 95 Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg.No. 4892- R/F 014945-Valor C\$ 72.00

Dr. José Oliva González, Apoderado: Dorpan, S.L.,Española, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MELIA CONFORT "

Clase (16)

Presentada: 12-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 17-Julio - 95 Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg.No.4910 - R/F 014951 -Valor C\$ 240.00

Sr. Chester Noguera Cuadra, Apoderado: Panificadora Moderna Sociedad Anónima Nicaraguense, Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Va con todo!

Se reindican su conjunto

Clase (30)

Presentada: 15-01-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 05-Mayo - 95 Rosa A Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4915 - R/F 014917 Valor C\$ 240.00
Complemento R/F 014974 Valor C\$ 268.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado: Chloe Societe Anonyme Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 07-06-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-Agosto-93.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 1

Reg. No. 4916 - R/F 014975 Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Antonio Puig, S.A., Española., solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CARMEN"

Clase:(3)

Presentada: 26-03-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-Mayo 1995.- René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 1

Reg. No.5097 - R/F 015169 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado: Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LUPITA"

Clase:(29)

Presentada:04-Julio1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,11-Agosto1995.-Dra.Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No.5099 - R/F 015171 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado:

Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LUPITA"

Clase:(31)

Presentada:04-Julio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua, 11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No.5100 - R/F 015172 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado: Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida, S.A., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LUPITA"

Clase:(32)

Presentaa:04-Julio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua, 11-Agosto-1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No.5101 - R/F 015173 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado: Fábrica de Manteca y Jabón Atlantida, S.A., Hondureña, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"LUPITA"

Clase:(03)

Presentada:04-Julio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua, 11-Agosto1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No.5179 - R/F 015789 - Valor C\$ 72.00

Lic. Luis Alizaga Flores, Representante y Presidente de Comercial Alizaga, Sociedad Anónima, (Comalisa), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BECLOBROCN"

Clase:(05)

Presentaa:04-Enero1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua, 11-Agosto1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg.No. 5196- R/F 015302-Valor C\$ 72.00

Dr. Rudy A. Lemus Salmán., Abogado Apoderado: la Sociedad Anónima, Mexicana. Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BACO "

Clase (16)

Presentada: 30-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 09-Agosto - 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5102- R/F 015174 Valor C\$ 72.00

Doctor Mario Gutiérrez Vasconcelos, abogado, apoderado de la Corporación Americana Kimberlyclark Corporation, Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"KIMCARE"

Clase:(24)

Presentada: Junio-13-95.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Agosto 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5106- R/F 015179 Valor C\$ 72.00

Doctor Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de la Sociedad Sandoz S.A., Negociando también como Sandoz AG y Sandoz Ltd), Suiza solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HEMOKINE"

Clase:(5)

Presentada: 06 de Abril de mil novecientos noventa y cinco

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Agosto 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5107- R/F 015180 Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado de la Corporación: Minnesota Mining And Manufacturin Company., Estadounidense, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

"CONFIRM"

Clase:(17)

Presentada: 16-de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11-Agosto 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5110- R/F 015183 Valor C\$ 72.00

Doctor Mario Gutiérrez Vasconcelos, Abogado Apoderado de la Sociedad denominada Kali-Chemie Aktiengesellschaft, Alemana, solicito el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"PANKREON FORTE"

Clase:(5)

Presentada: Junio -29- 95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Agosto-09 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5111- R/F 015184 Valor C\$ 72.00

Doctor Mario Gutiérrez Vasconcelos, Abogado, Apoderado de la Corporación Americana Kimberly Clark Corporation., U.S.A., solicito el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"HI-DRI"

Clase:(16)

Presentada: Junio -13- 95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Agosto-09 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg.No. 5117 - R/F 015194 -Valor C\$ 72.00

Sr. Sergio Ramón Núñez Brenes, Comerciante, Representante de S.y A. & Cia. Ltda, Nicaraguense, Solicita, Registro de Marca y Comercio:

"DERMOCILEN"

Clase (5)

Presentada: 30-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 09- Mayo - 95- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 5145- R/F 015229 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad Laboratorios Sophia, S.A. de C.V., Mexicana, solicito Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MIDAZOL OFTENNO"

Clase: (5)

Presentada: 16-01- 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

26-Julio de 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg.No.5177- R/F 01250 -Valor C\$ 240.00

Dr. Evenor Valdivia Meza, Apoderado: Pierre Balmain Sociedad Anónima. Solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)

Presentada: 15-02-95

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial.- Managua, - 09- Agosto - 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

REGISTRO MARCA SERVICIO

Reg. No.4798- R/F 014843 - Valor C\$ 72.00

Dr Alejandro Carrion Abaunza, Apoderado del Sr. Jorge R.Aquel Abdalah, Nicaraguense, Solicita Registro Marca de Servicio.

"KINIC"

Clase:(42)

Presentada:14-07-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial., Managua,28-Julio 1995.-Dra. Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No.4799 - R/F 014844 - Valor C\$ 144.00

Dr Alejandro Carrion Abaunza, Apoderado de Jorge R. Aquel Abdalah, Nicaraguense, Solicita Registro de Nombre Comercial

"ORKINIC"

Nombre Comercial.

Protege: Una Empresa en este país, dedicada a prestar toda Clase de Servicio. en la Rama de Fumigación Residencial, Industrial y Comercial.

Presentada: 14/07/1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,28 de Julio de 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya Registrador
3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 6012 - R/F 132279 - Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del día diez de Octubre del Corriente año: en el Local de este Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, saquense a Subasta el bien inmueble descrito así: Finca denominada El Recreo, situada en la Comarca de Liquia, jurisdicción de Matiguás de este departamento la que mide Ochocientos ochenta manzanas de Extensión Superficial y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Finca de Gonzálo Angulo; Sur: propiedad de Andres Luna, Oriente: Finca de Juan José Oporta Oporta y Poniente: Propiedad de Pedro González, Propiedad que se encuentra inscrita con el Número sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres, Asiento Primero: Folio Doscientos ochenta y Nueve, del Tomo CCCIII. Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa. Ejecuta: Dr. Reynaldo Averruz Calderón, en su Carácter de Apoderado General Judicial del Banco Mercantil S.A. Sucursal Matagalpa. Contra: Sucesión de José Jacobo Oporta Oporta Representada por La señora Guadalupe Castillo viuda de Oporta.- Base de Ejecución: Cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta Córdoba con Ochenta y Nueve Centavos.- Lugar de la Ejecución: Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Matagalpa, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz.-

3 3

Reg.No.5641- R/F 015814- Valor C\$ 135.00

Señálanse las diez de la mañana del día Jueves dieciseis de noviembre del año en curso en el local de este Juzgado para la Subasta de la siguiente propiedad Rústica ubicada en la Guayaba del Valle El Tule jurisdicción de Condega, departamento de Estelí, de aproximadamente quince manzanas de extensión, el que esta cercado todo su perímetro con alambre de Púas, además dentro de ella se encuentra una casa de habitación en mal estado, que mide doce varas de frente por ocho de fondo, forrada sus paredes con tabla, sin techo, piso de ladrillo Artificial, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Francisco Aguilera, Sur: carretera que conduce a la Guayaba y El Tule Este: Juan Centeno Gómez; Oeste:

Carretera a Condega, Dicha propiedades fue embargada por el Local de Condega, embargo que se encuentra inscrita bajo el No. 2.004, página 285, del tomo I, del Libro Especial de embargo de este Registro publico. siendo la base de la Subasta la Suma de: veinticuatro mil setecientos cincuenta cordobas, mas una tercera parte por las resultas del Juicio.-

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-

Ejecuta: Agapito Zeledón Fajardo
Ejecutado: Teófila Altamirano Blandón

Dr. Alfredo Mairena Rizo.- Juez de Distrito para lo Civil.

3 1

Reg.No.4636- R/F 014704- Valor C\$135.00

Señálanse las diez de la mañana del día diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco para sacar a pública subasta la propiedad, consistente en un solar urbano que se encuentra en el barrio Jaime Ubeda de esta ciudad de Estelí con unas mejoras en construcción de cuarenta metros lineales y está construida en dos piezas, paredes de ladrillo de cuarterón, piso de tierra, una parte tapada con zinc y otra abierta, sin luz y agua potable, ni agua negras y mide ocho metro y cuarenta y siete centímetros de frente por catorce metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos:Norte:Walter López Benavidez; Sur: Benito Díaz, Este: Calle enmedio Evangelista Mairena; Oeste: Merecí Moncada y dicho terreno está inscrito en Asiento uno, Folio 126 y 127, tomo CCVII, en la columna de inscripciones desmembrado con el No.30,352, asiento uno Folio 90, Tomo XXXV, la base de la subasta es la cantidad de cuatro mil córdobas.-

Ejecuta: Hilda María González Rugama
Ejecutado: Armando Zeledón Zeledón

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil en la ciudad de Estelí a las nueve de la mañana del día cinco de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dra Alfredo Mairena Rizo.- Juez.

3 1

Reg. No. 5621 - R/F 015788 -Valor C\$ 135.00

Dos de la tarde próximo treinta y uno de Octubre del corriente año Local este Juzgado, subastárase propiedad denominada Buena Vista de cuatrocientas manzanas de extensión superficial, ubicada en la comarca Liquia, jurisdicción de Matiguás departamento de Matagalpa. Linderos: Oriente: Finca de Heberto Romero

y Ana Peña; Poniente: Las de José Felix Cerda y Ana Peña; Norte: Finca de Homero Picado y Agustín Rivas y Sur: La de los Sucesores de Abelino Marengo y la de José Félix Cerda.- Inscrita con el número 62,104, Asiento 2, Folio 64, Tomo 162, Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa.

Base Postura : C\$ 362.598.35 (Trecientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho Córdoba con Treinta y Cinco Centavos) Estricto Contado.

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo Boaco.

A : Auxiliadora Moya Sandoval

Oyense posturas

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. María D' Los Angeles Cubas Rivera Secretaria

3 1

Reg. No. 5622 - Ref/ 015789 - Valor C\$ 135.00

Cinco de la tarde próximo treinta y uno de Octubre, del corriente año, local este Juzgado, subastárase, propiedad denominada Los Angeles, ubicada en la Comarca Líquia, Jurisdicción de Matiguás departamento de Matagalpa, de ciento cincuenta manzanas de extensión superficial.- Linderos Oriente: Remanente de la Propiedad de Juan José Masís Cerda; Poniente: Propiedad de Delfín Reyes; Norte: La de Santos Moreno y Sur: La de José Salazar; inscrita con número 66,206, Asiento 10., Folio 32, Tomo 248, Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de Boaco.

Base : Posturas C\$ 138,503.60 (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos tres córdobas con sesenta centavos) Estricto contado.

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo Boaco

A : Claudino Masís Cerda

Oyense Posturas:

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. María D' Los Angeles Cubas Rivera

3 1

Reg. No. 5623 - R/F 015790 - Valor C\$ 135.00

Cuatro de la tarde, próximo treinta y uno de Octubre del corriente año, local este Juzgado, subastárase, propiedad denominada San José, ubicada en la Comarca Líquia, Jurisdicción del municipio de Matiguás,

departamento de Matagalpa, de trecientas manzanas de Extensión superficial.- Linderos: Oriente: Propiedad de Tranquilino Sevilla, José Valle y Cupertino Mendoza; Occidente: Joaquín González Flores y Valentina Amador; Norte: Propiedad de Celino Jirón y Vicente Duarte y Sur: Propiedad de José Mendoza.- Inscrita con el número 12,894, Asiento 1, Folio 174 y 175, Tomo 245, Columna de Inscripciones de la Sección de Derechos Reales del Registro Público de Matagalpa

Base Postura : C\$ 161,787.89 (Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete Córdoba con ochenta y nueve centavos.- Estricto contado.

Ejecuta : Banco Nacional de Desarrollo Boaco

A : Juan José Masís Cerda

Oyense Posturas:

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Boaco, a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco. María D' Los Angeles Cubas Rivera Secretaria

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg.No.5281- R/F 015404- Valor C\$ 72.00

Ivette Miler Alvarez Arce, solicita título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el barrio Beholdeen de esta ciudad, con los siguientes linderos, Norte: Rest Jamaica con setenta pies, sur: Familia Ingram con setenta pies, Este Marilu Thompson con cuarenta y cuatro pies oeste: Alfredo Kirkland con cuarenta y cuatro pies.-

Opongáanse

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Nelly Selva Gutierrez Sria.

3 1

Reg.No.5282- R/F 015405- Valor C\$ 72.00

Henry Luis Rios Quezada, solicita título supletorio de una finca rural situada en la Comarca Wawachan entre sitio conocido como el Porvenir y las Maravillas, de esta jurisdicción, entre los siguientes linderos, Norte: Con Gerardo Paz, Sur: Cándido Méndez, este: Alejandro Guido y Oeste: Domingo Melgara.

Opónganse

Dado Juzgado de Distrito de lo Civil Bluefields, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos

noventicinco.- Nelly Selva Gutiérrez.- Sria

3 1

Reg.No..5298- R/F 015416- Valor C\$ 72.00

Adán Efraín Avendaño Moreno, solicita título supletorio de una propiedad inmueble situada a orilla de la carretera nueva Tipitapa-Managua, con los siguientes linderos y medidas Norte a Sur: veintiun metros de este a Oeste: Cuarentidos metros-linderos y medidas particulares Oeste: con la propiedad Filadelfo Martínez, Sur: con la propiedad de Antonio Moncada-Este: con la carretera Panamericana-Norte con la propiedad de Ignacio Aviles con un área de ochocientos ochenta y ocho punto cuarentitres metros cuadrados.

Interesados opónganse en término legal.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa. Tipitapa, uno de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Diana Avendaño S.- Juez Unico de Distrito de Tipitapa.

3 1

Reg. No. 5249 R/F 015370 Valor C\$ 72.00

Juan Ramón Moncada Velásquez, solicita título supletorio de una propiedad rustica, conocida como el Cacao Ubicada en la comunidad Piedra Larga, Municipio de Condega, Departamento de Estelí, Lindando Norte: Propiedad de Alfonso Tórres y Juan Siles, Sur: Camino Real de por medio que conduce de la Comunidad Las Brumas a la Carretera Panamericana Propiedad de Luis Salgado, Este: Propiedad de Juan Siles, y Oeste: Propiedad de Angélica Carrasco, Antonio Espinoza, y Luis Salgado.-

Opónganse legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Tórres M.- Sria.-

3 2

Reg. No. 5250 - R/F 015371- Valor C\$ 72.00

Félix Pedro Matute, solicita supletorio, predio rústico dos manzanas. Jurisdicción de Palacaguina, Norte: José Ramón y Petronila Matute., Sur: Félix González González, Este: Isidoro González Herrera, Oeste: Juan García Olivas.-

Opónganse.-

Juzgado Local Palacaguina. Madriz 26 de Julio de 1995.- Betty Martínez, Sria.-

3 2

Reg. No. 5251- R/F 015372 - Valor C\$ 72.00

Trinidad Padilla Gómez, solicita título supletorio de un lote de terreno ubicado en la comunidad Venecia del Municipio de Condega, Lindando Norte: Propiedad de Miguel Centeno, Petronila Hernández Jarquín, Rosalío Melgara Gómez, y Saturnino González Pérez, Sur y Este: Carretera de por medio de La comunidad Venecia a La Comunidad San Jerónimo Propiedad de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Laureano Flores Cruz R. L. y Oeste: Propiedad de Miguel Centeno.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, Catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M.- Sria.-

3 2

Reg. No. 5252 - R/F 015373 - Valor C\$ 135.00

Juan Alberto Galeano Meneses, Augusto Ramón Castillo Centeno, Filemón González Gutiérrez y Adrián Castillo Matey, solicitan título supletorio de un lote de terreno ubicado en la comunidad las Limas del Municipio de Condega Departamento de Estelí, lindando Norte: Propiedad de José Angel Gómez, Pedro Gomes Espinoza, e Instituto Mujer y Comunidad, Sur: Carretera de por medio de la Comunidad La Laguna a la Comunidad San Jerónimo Propiedad de Cooperativa de Producción Laureano Flores Cruz R. L. Este: Propiedad de Róger Moncada, Julian Cárdenas Gilberto Espinoza, y Petronila Hernández, y Oeste: Carretera de por medio que va de la Comunidad La Laguna a la Comunidad La Lima Propiedad de José Angel y Pedro Gómez Espinoza.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- R. Yadira Torres M.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5313 - R/F 015424- Valor C\$ 72.00

Alejandro Reyes Molina, en su calidad de delegado departamental del Ministerio de Educación de Estelí, solicita título Supletorio de un lote de terreno y Escuela ubicada en el Barrio Igor Ubeda Lindando, Norte: Calle de por medio Celina Brugalín, Angélica Alegría y Daniel Moncada, Sur: Calle de por medio Juan Arguello, Abener Ríos y Fermín Meneses, Este: Escuela Los Cumiches, Bernardo Pérez, Alberto Lanuza, y José Adán Rodríguez y Oeste: Linda Calle de por medio Julio Zelaya y Oscar Ponce.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Rosa Yadira Torres, Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5318 - R/F 108064 - Valor C\$ 111.00

Marvin Lazo González, solicita título supletorio de una finca rústica llamada la Asunción ubicada en la Comarca El Guineal, Jurisdicción de Santo Domingo, Chontales, compuesta de ciento veinte manzanas de superficie y linda: Oriente: Alberto Lumbí, Poniente: Ricardo Rivas Pérez, Norte: Valeriano Jarquin y al Sur: Liborio Rivas Pérez.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Alfonso Granizo Sáenz, Juez de Distrito Civil de Juigalpa, Carolina Castro S.- Secretaria.-

3 2

Reg. No. 5319 - R/F 015451 - Valor C\$ 72.00

Socorro Gutiérrez de Armas, solicita Título Supletorio de un lote de terreno y casa ubicado en la Comarca San Lorenzo Jurisdicción de la Trinidad, lindando Norte: Juan Osegueda, Sur: y Este: Elmo Vilchez Luna, Oeste: Río San Lorenzo.

Opónganse Legalmente:

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-R.Yadira Torres M.-Sria.

3 2

CITACION

Reg.No.4035- R/F 0144088- Valor C\$ 45.00

Cítase a los Directivos y Accionistas de la Sociedad Funeraria La Católica y la Auxiliadora, S.A. a junta General Ordinaria de Accionista, que se verificará en esta ciudad en las Oficinas de la Sociedad a las 3.00 P.M. del día Viernes 29 de Septiembre de 1995.-

Managua, 6 de Septiembre de 1995.- La Católica y la Auxiliadora, S.A. Lesbia de Ruíz Secretaria.

1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 4692 R/F 014752 Valor C\$ 45.00

Yo, Aura Lidia Morgan García, mayor de edad, soltera, costurera, de este domicilio y actuando en calidad de Representante de mis menores hijos: Saúl Alexander Acuña Morgan y Fátima Betsi Acuña Morgan, en nombre de ellos, solicito se les declare herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejará su difunto padre, Sr. José Ismael Acuña Rayo.-

Opónganse, dentro del término de ley, quien tenga mejor o igual derecho.-

Soborrado: mayor, soltera, domicilio, Acuña, nombre.- Valen.-

Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua. Managua, catorce de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Juez Cuarto Civil de Distrito, de Managua.- M. E. Larios, Secretario.-

CITACIONES DE PROCESADOS

No.737

Por primera vez, cito y emplazo al procesado: Vicente Blanco Martínez, Francisco Martínez y Arnulfo Blanco Martínez de generales ignoradas, y de domicilio desconocido, por encontrarse AUSENTE, para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho, a imponerse de la Sentencia dictada en su contra, por el delito de : Abigeato en perjuicio de : Aura Dominga Hernández;

Bajo apercibimiento de declararlo Rebelde elevar la presente causa a plenario, y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.-

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Herlinda Jeanette Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

No.738

Por primera vez, cito y emplazo al procesado: Luis Fernando Ruíz Téllez de generales ignoradas, y de domicilio desconocido, por encontrarse Ausente, para que comparezca dentro del término de quince días al local de este despacho, a imponerse de la Sentencia dictada en su contra, por el delito de : parricidio en grado de frustración en perjuicio de : Tamara Elizabeth y María Luis Ruíz

López;

Bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, elevar la presente causa a plenario, y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre oculto.-

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-
Dra. Herlinda Jeanette Aragón Amaya, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

No.739

Por única vez, cito y emplazo al procesado Julián Castro García, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Lesiones, cometido en perjuicio de Maritza del Socorro Narváez Membreño,

Nombrársele defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local de Crimen de Managua, Treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- F.- Juez. Rafaela Urroz Gutiérrez. F.- R. Lugo López.- Juez Séptimo Local del Crimen, Rafaela Urroz Gutiérrez.

No.740

Por única vez, cito y emplazo al procesado: Janileth Dominga Aguilar, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Lesión y Amenazas, cometido en perjuicio de: Gladly y Otero Gutiérrez Roberto,

Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares que tienen de capturar al procesado antes

mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.- F.- Juez.- Rafaela Urroz G.- Sria. Rosa Lugo.- Juez Séptimo Local del Crimen, Rafaela Urroz Gutiérrez.-

No.741

Por única vez cito y emplazo al procesado Allan Soto de este domicilio y de generales ignoradas para que dentro de nueve días comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo con violencia y lesiones en perjuicio de Wilfredo Vargas

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio. Si no comparece recuérdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Managua, veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-Lic. Sergio Martín Palacio P., Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

No.742

Por Unica Vez, cito y emplazo al procesado William Ramos Reyes para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de estafa, cometido en perjuicio de Jorge Cairo Guevara Cajina,

Nombrarle defensor de oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, diez y diez minutos de la mañana del día dieciseis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

No.743

Por única vez, cito y emplazo al procesado: Lesbia Margarita Mayorga, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Violación de Domicilio y Amenazas, cometido en perjuicio de: Juan Zapata Vanegas y Juan Zapata Mayrena,

Nombrarle defensor de oficio, si no comparece a abrir pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Entrelíneas: Mayrena. si vale.- F.- Juez.- Rafaela Urroz G.- Juez Séptimo Local del Crimen, Rafaela Urroz Gutiérrez.-

No. 744

Por única vez, cito y emplazo al procesado: Juan Dionisio Llanes Medina, para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Lesiones, cometido en perjuicio de: Matilde Florentina Blandón Blandón,

Nombrarle defensor de oficio, si no comparece a abrir pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares que tienen de capturar al procesado antes mencionado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- F.- Juez.- Rafaela Urroz G.- Juez Séptimo Local del Crimen, Rafaela Urroz Gutiérrez.-

No. 745

Por primera y única vez, cítase al procesado: Rosa Melina Loasiga Zambrana, para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Potosí, Departamento de Rivas, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Hurto en el Señor Mario Alberto Guido Montoya,

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declara rebelde y se nombrare defensor de oficio, se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.

Potosí, Departamento de Rivas veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Justa María Bolaños, Sria. Juzgado Local Unico, Potosí.-

No. 746

Por primera y única vez citase al procesado Juan Francisco Rocha Rodríguez, para que comparezca a este Juzgado Local Unico de Potosí, Departamento de Rivas, en el término de nueve días contados a partir de la publicación del presente, edicto a rendir declaración indagatoria con cargos en la causas seguida en su contra por el delito de: Hurto en el Señor Edgard Antonio Acevedo Guerra,

Bajo apercibimiento de si no lo hace se le declara rebelde y se le nombra defensor de oficio.-

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado.

Potosí, Departamento de Rivas, veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Justa María Bolaños. Sria. Juzgado Local Unico.- Potosí.-

747

Por primera vez cito, y emplazo a los procesado: Domingo López Ortiz, y Marcos, para que dentro del término de quince días comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que en perjuicio de José Adan Vásquez Calero.

Bajo apercibimiento de abrir la causa a prueba, téngase por contestados los cargos negativamente de la denuncia declararlo rebelde y

Nombréseles defensor de oficio si no se hace presente. Se le hace del conocimiento al reo mencionado que la sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlos a los antes procesados y a los particulares la de denunciar el donde se ocultan.- Notifíquese. Juez. Ramón Vega Ortega.- F.- Sria. G.G. Gaitán.-

Es conforme a su original, Masaya, dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. José Ramón Vega Ortega, Juez de Distrito del Crimen de Masaya.-

No. 748

Primera cito emplazo al procesado: Róger Guido Donald Muñoz, comparezca al término de quince días a este Juzgado a defenderse causa instruye delito: Abigeato Segundo Cruz Calderón apercibimiento declararlo Rebelde elevar causa a plenario recuerde autoridades capturarlo particulares denunciarlo el lugar donde se encuentre

Dado en el Juzgado de Distrito de Diriamba, 21 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Unico de Distrito para Diriamba.-

No. 749

Por primera vez cito y emplazo al procesado José Antonio Ramírez Flores para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Violación en perjuicio de Jamileth Hernández Blass.

Bajo el apercibimiento de declararlo rebelde, elevar a plenario la presente causa y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. María de los Angeles Mendoza Espinoza. Juez Tercero Distrito del Crimen de Managua.

No. 750

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Martín Ruíz Reyes, para que dentro nueve días contados a la fecha de ésta publicación comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Rapto en perjuicio de Gioconda Lissethe Ramírez Gutiérrez.

Bajo apercibimiento de declararlo rebelde nombrándole defensor de oficio si no comparece abrir aprueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.-

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionados, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad y Puerto de El Realejo, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Estela Quiroz de Juez Local Unico del El Realejo. María A. Vilchez R.- Secretaria Juez Local El Realejo.

No. 751

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Luis González y Leonel Hernández Barrera, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de robo, en perjuicio de Sebastian Quintero González, de generales en autos.

Bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.-

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáez Terán.- Juez 2do de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ada M. Cruz H. Sra.

No. 752

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Epifanio Sánchez Mendoza, de calidades consignadas en autos, para que dentro del término de quince días, comparezca a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de violación, en perjuicio de Luz Marina Ramos Madrigal, de generales en autos.

Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la sentencia, que sobre ellos recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.-

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Karla Emilia Sáez Teran Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ada M. Cruz H.- Sria.

FE DE ERRATA

En Gaceta No. 113-115-117 del 19-21-23 de Junio-95, aparece publicado el Reg. No. 3510, Marca Fábrica y Comercio. Donde se lee: "YOPI" deberá leerse " YOPI"

La Dirección